



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Resolución (6928) 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

“Por la cual el Secretario General del Partido Liberal Colombiano integra la lista de candidatos, otorga aval para Cámara de Representantes en la circunscripción electoral de Córdoba periodo Constitucional 2022 – 2026 y adopta otras decisiones”

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a la Constitución y la Ley, se deberá elegir el Congreso de la República el segundo domingo del mes de marzo del año electoral, razón por la cual la Registraduría Nacional del Estado Civil, estableció mediante la Resolución No. 2098 del 12 de marzo de 2021, el calendario electoral y fijó como fecha para la realización de la elección el 13 de marzo de 2022.

Que el artículo 20 numerales séptimo y octavo y 74 de los Estatutos del Partido Liberal Colombiano, otorgan la facultad al Director Nacional de conformar las listas para candidatos al Congreso de la República (*Senado y Cámara de Representantes*) y en el numeral 25 del artículo 20 *ibídem*, establece que podrá delegar las funciones que considere pertinentes en el titular de la Secretaría General.

Que mediante Resolución No. 6878 del 02 de agosto de 2021, el Director Nacional del Partido, estableció el procedimiento para la solicitud de aval conformación de listas y modificación de listas de los candidatos que en representación del Partido Liberal Colombiano participarán en la elección de Congreso de la República a celebrarse el 13 de marzo de 2022.



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Que el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano, designará la función de inscripción de la lista de los candidatos avalados a la Cámara de Representantes en la circunscripción electoral de Córdoba al Dr. **FABIO RAUL AMIN SALEME** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.939.507 de Bogotá D.C.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional

RESUELVE

ARTÍCULO 1. El Director Nacional del Partido Liberal Colombiano, conforma la lista y otorga los avales a los candidatos para Cámara de Representantes en la circunscripción electoral de Córdoba periodo Constitucional 2022 – 2026, que en representación del Partido Liberal Colombiano participarán en los comicios electorales del 13 de marzo de 2022:

NÚMERO EN LISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
101	ANDRES DAVID CALLE AGUAS	1063290869
102	WALTER HERNAN GOMEZ REYES	78713544
103	EDUARDO JOSE TOUS DE LA OSSA	73167207
104	ERLI GREGORIA ROJAS SALGUERO	50911441
105	ARLETH PATRICIA CASADO DE LOPEZ	51701356

PARÁGRAFO PRIMERO: El número en la Tarjeta Electoral de cada uno de los candidatos a Cámara de Representantes en la circunscripción electoral de Córdoba, será el asignado en este aval, el cual debe coincidir con el que se asigne en el Formulario E-6 de inscripción ante el órgano electoral correspondiente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La lista avalada se inscribirá en la modalidad de **VOTO PREFERENTE**.



RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER que la Resolución numerada con el consecutivo 6883 de fecha 29 de diciembre de 2021, corresponde al consecutivo 6985 del 29 de diciembre de 2021.

En consecuencia se ordena a Secretaria General del Partido para que se corrija a margen derecho la Resolución numerada con el consecutivo 6883 del 29 de diciembre de 2021 y en su lugar se indique que corresponde al consecutivo 6985 del 29 de diciembre de 2021.

Igualmente, se ordena que dicha Resolución sea publicada en el consecutivo y en la página web del Partido Liberal Colombiano donde corresponde el número 6985 del 29 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General